



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Niños Héroes No. 101, entre Garmendia y Guerrero. Col. Centro. Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000
Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64.
www.staus.mx

Hermosillo, Sonora a 26 de junio de 2026

Mtro. Cuauhtémoc Nieblas Cota

Secretario General del STAUS

Mtra. Selene América Flores Salazar

Secretaria del Interior del STAUS

Presente.

Les envío un cordial saludo y en cumplimiento del Estatuto del STAUS entrego anexo el Segundo Informe Trimestral de la Secretaría de Trabajo y Conflictos, del actual período del Comité Ejecutivo. Sirva la presente como constancia del cumplimiento del mismo.

Sin más por el momento, me despido de ustedes agradeciendo su atención.

Atentamente

"Ciencia y Cultura"

Mtra. Vilma Yasmín Cha Moreno

Secretario de Trabajo y Conflictos

STAUS

c.c.p Archivo

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

Mtra. Vilma Yasmín Cha Moreno

Secretaria de Trabajo y Conflictos

Del 01 de abril al 26 de junio del 2026.



SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

I. Actividades específicas de la Secretaría de Trabajo y Conflictos

1. Atención a casos individuales y colectivos:

Se brindo asesoría y atención a los casos individuales que se presentaban directamente en la oficina de la secretaria de Trabajo y Conflictos, y a través de los medios electrónicos disponibles. De los cuales se trataron de programaciones académicas, impugnaciones a concursos, asignaciones de nivel, descuentos, pagos retroactivos, otros. Se asistió a cuarenta reuniones delegacionales de diversos departamentos para informar los ofrecimientos que presentaba la Administración al STAUS en el proceso de huelga.

2. Verificación de la programación académica del semestre 2026-2:

El 15 de junio del presente año se dio inicio con las reuniones de la comisión departamental verificadora de la programación académica en su primera y segunda etapa para el semestre 2026-2, concluyendo con las reuniones el día 22 de junio, asistiendo a un total de 39 reuniones. En las cuales se analizaron los distintos procesos de programación académica, se atendieron observaciones planteadas por las partes y se dio seguimiento a diversos casos presentados en los departamentos, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Uno de los aspectos más relevantes que se destacó de manera reiterada en todas las reuniones fue la importancia de llevar a cabo los concursos de evaluación curricular en aquellos departamentos donde exista carga académica disponible. Tanto la representación de Recursos Humanos como la Secretaría de Trabajo y Conflictos del STAUS coincidieron en la necesidad de impulsar estos concursos, no solo para dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 82 del Contrato Colectivo de Trabajo, sino también para brindar certidumbre al personal académico de asignatura que aspira a participar en los concursos de indeterminación de carga académica.

En este sentido, se reiteró el compromiso tanto de la Administración Institucional como del STAUS de realizar todas las gestiones y esfuerzos necesarios en las instancias correspondientes para que las y los profesores de asignatura cuenten con las condiciones que les permitan participar en los procesos de indeterminación, evitando que queden excluidos por causas ajenas a su voluntad.

Asimismo, la Secretaría de Trabajo y Conflictos, continuará dando seguimiento a los casos individuales planteados en los distintos departamentos, con el objetivo de atender las inquietudes manifestadas por el personal académico y procurar soluciones que contribuyan al respeto de sus derechos laborales y académicos.

3. Atención y seguimiento a casos de asignación de nivel temporal:

Durante la revisión salarial 2026 no se logró llegar a un acuerdo con la administración institucional para el respeto integro y la aplicación de la cláusula XVII transitoria del CCT vigente, por lo cual la parte Sindical estará comunicando con cada uno de los y las docentes de los más de 50 casos con resolución negativa que cumple los requisitos establecidos en la misma cláusula, para continuar con el proceso ante las instancias externas.

II. Actividades generales como integrante de Comité Ejecutivo y de Comisiones

1. Comité Ejecutivo, Consejo General del delegados y Asamblea General:

Participación en siete reuniones del Comité Ejecutivo, cuatro reuniones del Consejo General de delegados, y en cuatro Asambleas Generales.

2. Participación en comisiones:

a) Comisión Mixta General de Asuntos Académicos:

Se participó en seis reuniones de la CMGAA para revisar temas de afectaciones laborales por modificación de planes de estudio, proceso de indeterminación, procedimiento para la elaboración de convocatorias, sistema digital de concursos, instrumento de evaluación al desempeño docente, reconocimiento de antigüedad, cláusula 82 numeral 2.3 de la tercera etapa, cláusula 56, y XVII transitoria del CCT, programa temporal de ocupación de plazas vacantes, docentes que han quedado fuera de los procesos de ocupación de plazas de tiempo completo académicas vacantes.

b) Sub-Comisión de Violaciones

Se participó en siete reuniones de la Sub-Comisión de Violaciones donde se revisaron más de 70 casos de violaciones al CCT.

c) Comité General de Huelga

Se participó en tres reuniones de comité general de huelga.

d) Comisión Negociadora

Se coordinó y participó en quince reuniones de la Comisión Negociadora.

e) Mesa de Negociación

Se celebraron cinco reuniones de la mesa de negociación.

Como resultado de la Revisión Salarial se procederá a firmar el Convenio de Revisión, donde se lograron algunos acuerdos y avances importantes en la defensa y mejora de las condiciones de trabajo de las y los docentes de la Universidad de Sonora.

f) Reunión Sobre el Análisis de Normatividad para Técnicos Académicos

Se celebró una reunión.

g) Reunión con profesores de asignatura respecto al proceso de indeterminación

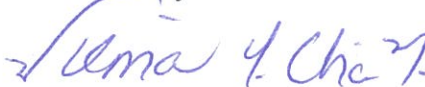
Se celebró una reunión.

III. Conclusiones:

Durante el período se cumplió con las funciones de la Secretaría de Trabajo y Conflictos, tanto en la atención de problemas laborales individuales, como colectivos. Se participo en el cierre de la verificación de la primera y segunda etapa de la programación académica del semestre 2026-2. Se concluyo con el proceso de Negociación para la Revisión salarial 2026. Se le dio seguimiento al proceso del Programa de Ocupación de Plazas Académicas de Carrera Vacantes disponibles. Asimismo, se continúa dando seguimiento a los acuerdos de la Revisión Salarial 2026, tales como: proceso de indeterminación, reconocimiento de antigüedad laboral, instrumento de evaluación al desempeño docente, afectaciones laborales por modificaciones de planes de estudio, otros. Además, se dará continuidad a otros temas en los que persiste violaciones al CCT, y no se lograron acuerdos con la administración institucional, como el proceso de Asignación de Nivel Temporal.

Atentamente

"Ciencia y Cultura"



Mtra. Vilma Yasmín Cha Moreno

Secretaria de Trabajo y Conflictos

STAUS